

## RESOLUCIÓN No. 1355 (DICIEMBRE 13 DE 2021)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA FESTIVAL COLOMBIA AL PARQUE 20 AÑOS, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

La Subdirectora de las Artes (E), del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 031 del 29 de enero de 2021, la Resolución No. 984 de 30 de septiembre de 2021, la Resolución No. 1215 de noviembre 16 de 2021, y

### CONSIDERANDO

Que el Instituto Distrital de las Artes - Idartes expidió la Resolución No. 824 de agosto 20 de 2021, «*Por medio de la cual se da apertura a la convocatoria BECA FESTIVAL COLOMBIA AL PARQUE 20 AÑOS*» con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de estímulos en líneas transversales, así como en las áreas de arte dramático, artes plásticas, artes audiovisuales, danza, literatura y música.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto publicó en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte [www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co), el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la convocatoria **BECA FESTIVAL COLOMBIA AL PARQUE 20 AÑOS**.

Que el 13 de septiembre de 2021 la Entidad publicó el Aviso Modificatorio No. 1 a los términos de participación en la convocatoria.

Que el 23 de septiembre de 2021 el Instituto procedió a publicar los listados de participantes inscritos en cada una de las categorías de la convocatoria **BECA FESTIVAL COLOMBIA AL PARQUE 20 AÑOS**.

Que el 21 de octubre de 2021 el Instituto Distrital de las Artes - Idartes procedió a publicar los listados de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar en cada una de las categorías de la convocatoria, otorgando para tales efectos los días 22, 25 y 26 de octubre.

Que el 27 de octubre de 2021 la Entidad procedió a publicar los listados definitivos de propuestas habilitadas y rechazadas para evaluación en la convocatoria **BECA FESTIVAL COLOMBIA AL PARQUE 20 AÑOS**, en los cuales se indica que para la categoría **A. Mediana trayectoria**, de las cincuenta y cinco (55) propuestas inscritas cuarenta y cuatro (44) quedaron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte del jurado; y en la categoría **B. Larga trayectoria**, de las diecisiete (17) propuestas inscritas, trece (13) quedaron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte del jurado.

Que según lo establecido en el numeral 7.7.1. JURADOS, de las condiciones generales de participación, «*El PDE designará un número impar de expertos externos de reconocida trayectoria e idoneidad seleccionados del Banco de Jurados, quienes evaluarán las propuestas que cumplieron con los requisitos, emitirán un concepto escrito de las mismas, deliberarán y recomendarán los ganadores, teniendo siempre en cuenta que las propuestas*

## RESOLUCIÓN No. 1355 (DICIEMBRE 13 DE 2021)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA FESTIVAL COLOMBIA AL PARQUE 20 AÑOS, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

*seleccionadas serán las que hayan obtenido los mayores puntajes. Como resultado de este proceso se suscribirá un acta que dejará constancia de la recomendación de ganadores, incluidos los puntajes y los argumentos técnicos que soportan la decisión».*

Que, en cumplimiento de lo anterior, mediante Resolución No. 1149 de noviembre 05 de 2021 se seleccionaron como jurados de la convocatoria a los expertos Roberto Carlos Camargo Barros, Urián Vladimir Sarmiento Obando y Luz Marina Posada Montoya.

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de la convocatoria, las propuestas en cada categoría fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios :

### **Ronda: Ronda preselección** **Categoría: A. Mediana trayectoria**

N°	Criterio	Puntaje
1	Proyección y aporte de la propuesta musical a la escena musical de la ciudad.	0 a 40
2	Creatividad, coherencia y pertinencia en la utilización de recursos técnicos, tímbricos, armónicos, expresivos, entre otros.	0 a 40
3	Solidez, coherencia y pertinencia del plan de divulgación.	0 a 20
El puntaje mínimo para que una propuesta sea considerada como elegible debe ser igual o superior a 80/100.		

Que el 23 de noviembre de 2021 se publicaron las Actas de Recomendación de propuestas preseleccionadas para Audición para la categoría A. *Mediana trayectoria*, atendiendo al criterio establecido en la convocatoria, toda vez que, para ser preseleccionadas las propuestas debían tener una calificación mínima de 80 puntos.

Que de acuerdo con los criterios de evaluación de la ronda *Preselección* y conforme con los puntajes obtenidos, en la categoría A. *Mediana trayectoria*, de las cuarenta y cuatro (44) propuestas habilitadas, diecisiete (17) fueron preseleccionadas para continuar a la ronda Audición.

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de la convocatoria, las propuestas en la categoría A. *Mediana trayectoria*, fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios en la ronda Audición:

### **Ronda Audición** **Categoría: A. Mediana trayectoria**

N°	Criterio	Puntaje
1	Técnica e interpretación (afinación, sentido rítmico, fraseo, acoplamiento).	0 a 60
2	Desempeño escénico.	0 a 40
El puntaje mínimo para que una propuesta sea considerada como elegible debe ser igual o superior a 80/100.		

Que, asimismo, según lo establecido en las condiciones específicas de la convocatoria, las

## RESOLUCIÓN No. 1355 (DICIEMBRE 13 DE 2021)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA FESTIVAL COLOMBIA AL PARQUE 20 AÑOS, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

propuestas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios en la categoría *B. Larga trayectoria*:

### Ronda Selección de ganadores Categoría: B. Larga trayectoria

N°	Criterio	Puntaje
1	Calidad de la propuesta musical.	0 a 25
2	Trayectoria, permanencia, proyección y aporte de la propuesta artística en circuitos de circulación.	0 a 20
3	Solidez, coherencia y aporte de la propuesta de conmemoración.	0 a 30
4	Solidez, coherencia y pertinencia del plan de divulgación.	0 a 25

El puntaje mínimo para que una propuesta sea considerada como elegible debe ser igual o superior a 80/100.

Que de acuerdo con las respectivas Actas de Recomendación de Ganadores de fecha 02 de diciembre de 2021, suscritas por los jurados designados para evaluar las propuestas habilitadas en la convocatoria **BECA FESTIVAL DE FESTIVALES - PROGRAMACIÓN COLOMBIA AL PARQUE** BECA FESTIVAL COLOMBIA AL PARQUE 20 AÑOS, se recomienda seleccionar como ganadoras a las siguientes propuestas:

### Categoría: A. Mediana trayectoria

N°	N° de inscripción	Tipo de participante	Nombre del participante	Nombre del representante	Tipo y número de documento de identificación	Nombre de la propuesta	Puntaje	Valor del estímulo económico
1	1151-033	AGRUPACIÓN	AGRUPACION ASTRID CAROLINA	ASTRID CAROLINA ARENAS VANEGAS	C.C 1.116.862.960	LA ESENCIA DEL LLANO	95.7	\$ 4.500.000
2	1151-034	AGRUPACIÓN	FOLKLORETA	SILVIA BIBIANA ORTEGA RUIZ	C.C 63.533.989	FOLKLORETA "UN VIAJE MUSICAL POR COLOMBIA"	94.3	\$ 4.500.000
3	1151-008	AGRUPACIÓN	DANZA COLIBRI	JORGE IVAN CURREA GOMEZ	C.C 79.939.253	DANZA COLIBRÍ CELEBRA COLOMBIA AL PARQUE 2022	92.7	\$ 4.500.000
4	1151-041	AGRUPACIÓN	LOS PANGURBES	NICOLAS PELAEZ SALAZAR	C.C 1.061.772.234	LOS PANGURBES	92.7	\$ 4.500.000
5	1151-038	AGRUPACIÓN	LA SONORA MAZUREN	CARLOS IVAN MEDELLIN PEÑA	C.C 1.020.759.284	LA SONORA MAZURÉN EN COLOMBIA AL PARQUE 20 AÑOS	91.0	\$ 4.500.000
6	1151-006	AGRUPACIÓN	NUEVO JOROPO	JENNI MILENA CROSWAITH BELTRAN	C.C 1.032.369.370	EL JOROPO NOS UNE	90.3	\$ 4.500.000
7	1151-011	AGRUPACIÓN	RIZOMAGIC EN COLOMBIA AL PARQUE	DIEGO MANRIQUE SERRANO	C.C 1.020.755.501	RIZOMAGIC EN LOS 20 AÑOS DE COLOMBIA AL PARQUE	88.0	\$ 4.500.000
8	1151-026	AGRUPACIÓN	TR3S EN UNO	OSCAR IVAN NAVARRO RESTREPO	C.C 1.110.485.660	TR3S EN UNO - 20 AÑOS FESTIVAL COLOMBIA AL PARQUE	88.0	\$ 4.500.000
9	1151-019	AGRUPACIÓN	INDUS	OSCAR JAVIER ALFORD JINETE	C.C 1.129.578.643	PRESENTACIÓN DE INDUS EN COLOMBIA AL PARQUE	85.0	\$ 4.500.000
10	1151-030	AGRUPACIÓN	GOLPE CRUZAO	JOSE SEBASTIAN JIMENEZ ROMERO	C.C 1.020.832.355	GOLPE CRUZAO	84.0	\$ 4.500.000

### Categoría: B. Larga trayectoria

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Nombre del representante	Tipo y número de documento	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
----	------------------------	----------------------	-------------------------	--------------------------	----------------------------	------------------------	---------------	--------------------

## RESOLUCIÓN No. 1355 (DICIEMBRE 13 DE 2021)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA FESTIVAL COLOMBIA AL PARQUE 20 AÑOS, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

					de identidad			
1	1152-006	AGRUPACIÓN	BITUIN	DANIEL DE MENDOZA LOZANO	CC. 1.032.444.715	BITUIN EN COLOMBIA AL PARQUE - HOMENAJE A COMPOSITORES COLOMBIANOS ACTUALES	92.0	\$ 7.500.000
2	1152-014	AGRUPACIÓN	GRUPO MAYELE JOROPO	EMMANUEL CONTRERAS CUELLAR	C.C 79.836.539	HOMENAJE A LOS CANTADORES DEL LLANO	92.0	\$ 7.500.000
3	1152-008	AGRUPACIÓN	MARIA VANEDI	MARIA MERCEDES VANEGAS DIAZ	C.C 36.308.637	MARÍA VANEDI	86.3	\$ 7.500.000
4	1152-019	AGRUPACIÓN	SENTIR COLOMBIANO	NELSON ANDRES JARAMILLO MONTAÑO	C.C 80.144.075	EL SENTIR TROPICAL HECHO SERENATA EN LA DIVERSIDAD DE NUESTRA CIUDAD.	85.7	\$ 7.500.000
5	1152-016	AGRUPACIÓN	ENSAMBLE MACONDO	KAREN STEPHANY ISABEL BARRETO GARCIA	C.C 1.057.581.918	MACONDO, EL LUGAR DE LO IMPOSIBLE EL LUGAR DE TODAS LAS COSAS.	84.3	\$ 7.500.000
6	1152-017	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION CULTURAL CAYENA	DEBORAH MIRANDA D AVILA PEREIRA	NIT. 830.068.886-2	CAFÉ CAMARÁ INVITA	84.0	\$ 7.500.000
7	1152-018	AGRUPACIÓN	PHONOCLOMICA	LEONEL ALEXANDER MERCHAN BAQUERO	C.C 14.296.895	PHONOCLÓRICA 2022	84.0	\$ 7.500.000
8	1152-012	AGRUPACIÓN	AGRUPACION GUARURA	ZAHIRA NOGUERA CARDENAS	C.C 1.032.447.313	SOY MUJER SOY JOROPO	82.7	\$ 7.500.000
9	1152-004	AGRUPACIÓN	GRUPO CARRANGUERO LOS PARIENTES	RAFAEL GUILLERMO MAYORGA VELASQUEZ	C.C 79.118.091	"CARRANGUEATE COLOMBIA"	82.3	\$ 7.500.000
10	1152-005	AGRUPACIÓN	ALUVION	DIEGO FERNANDO BONILLA PARRA	C.C 76.339.291	CONCIERTO MUSICA DEL PACIFICO FUSION	82.3	\$ 7.500.000

Que, de acuerdo con lo anterior, para respaldar el compromiso y reconocimiento del estímulo a las propuestas designadas como ganadoras, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal que se enuncian a continuación:

<b>Certificado de Disponibilidad Presupuestal</b>	2568
<b>Objeto</b>	BECA FESTIVAL COLOMBIA AL PARQUE 20 AÑOS
<b>Valor</b>	\$ 71.000.000
<b>Rubro</b>	13301160121000007585
<b>Descripción del Rubro</b>	FORTALECIMIENTO A LAS ARTES, TERRITORIOS Y COTIDIANIDADES
<b>Concepto del Gasto</b>	1082001052 servicios para la comunidad, sociales y personales
<b>Fondo</b>	1-100-F001 VA-Recursos distrito
<b>Fecha</b>	Agosto 17 de 2021

<b>Certificado de Disponibilidad Presupuestal</b>	2574
<b>Objeto</b>	BECA FESTIVAL COLOMBIA AL PARQUE 20 AÑOS
<b>Valor</b>	\$ 49.000.000
<b>Rubro</b>	13301160121000007600

## RESOLUCIÓN No. 1355 (DICIEMBRE 13 DE 2021)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA FESTIVAL COLOMBIA AL PARQUE 20 AÑOS, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

Descripción del Rubro	IDENTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A TRAVÉS DEL FOMENTO EN BOGOTÁ D.C.
Concepto del Gasto	1082001052 servicios para la comunidad, sociales y personales
Fondo	1-100-1011 VA-Estampilla procultura
Fecha	Agosto 19 de 2021

En mérito de lo expuesto.

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º:** Acoger la recomendación efectuada por el jurado designado para evaluar las propuestas y ordenar la entrega de los estímulos como ganadoras de la convocatoria **BECA FESTIVAL COLOMBIA AL PARQUE 20 AÑOS**, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, a:

#### Categoría: A. Mediana trayectoria

Nº	Nº de inscripción	Tipo de participante	Nombre del participante	Nombre del representante	Tipo y número de documento de identificación	Nombre de la propuesta	Puntaje	Valor del estímulo económico	CDP Nº
1	1151-033	AGRUPACIÓN	AGRUPACION ASTRID CAROLINA	ASTRID CAROLINA ARENAS VANEGAS	C.C 1.116.862.960	LA ESENCIA DEL LLANO	95.7	\$ 4.500.000	2574
2	1151-034	AGRUPACIÓN	FOLKLORETA	SILVIA BIBIANA ORTEGA RUIZ	C.C 63.533.989	FOLKLORETA "UN VIAJE MUSICAL POR COLOMBIA"	94.3	\$ 4.500.000	2574
3	1151-008	AGRUPACIÓN	DANZA COLIBRI	JORGE IVAN CURREA GOMEZ	C.C 79.939.253	DANZA COLIBRÍ CELEBRA COLOMBIA AL PARQUE 2022	92.7	\$ 4.500.000	2574
4	1151-041	AGRUPACIÓN	LOS PANGURBES	NICOLAS PELAEZ SALAZAR	C.C 1.061.772.234	LOS PANGURBES	92.7	\$ 4.500.000	2574
5	1151-038	AGRUPACIÓN	LA SONORA MAZUREN	CARLOS IVAN MEDELLIN PEÑA	C.C 1.020.759.284	LA SONORA MAZUREN EN COLOMBIA AL PARQUE 20 AÑOS	91.0	\$ 4.500.000	2574
6	1151-006	AGRUPACIÓN	NUEVO JOROPO	JENNI MILENA CROSWAITHE BELTRAN	C.C 1.032.369.370	EL JOROPO NOS UNE	90.3	\$ 4.500.000	2574
7	1151-011	AGRUPACIÓN	RIZOMAGIC EN COLOMBIA AL PARQUE	DIEGO MANRIQUE SERRANO	C.C 1.020.755.501	RIZOMAGIC EN LOS 20 AÑOS DE COLOMBIA AL PARQUE	88.0	\$ 4.500.000	2574
8	1151-026	AGRUPACIÓN	TR3S EN UNO	OSCAR IVAN NAVARRO RESTREPO	C.C 1.110.485.660	TR3S EN UNO - 20 AÑOS FESTIVAL COLOMBIA AL PARQUE	88.0	\$ 4.500.000	2574
9	1151-019	AGRUPACIÓN	INDUS	OSCAR JAVIER ALFORD JINETE	C.C 1.129.578.643	PRESENTACIÓN DE INDUS EN COLOMBIA AL PARQUE	85.0	\$ 4.500.000	2574
10	1151-030	AGRUPACIÓN	GOLPE CRUZAO	JOSE SEBASTIAN JIMENEZ ROMERO	C.C 1.020.832.355	GOLPE CRUZAO	84.0	\$ 4.500.000	2574

#### Categoría: B. Larga trayectoria

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Nombre del representante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo	CDP Nº
1	1152-006	AGRUPACIÓN	BITUIN	DANIEL DE MENDOZA LOZANO	CC. 1.032.444.715	BITUIN EN COLOMBIA AL PARQUE - HOMENAJE A COMPOSITORES COLOMBIANOS ACTUALES	92.0	\$ 7.500.000	2574 2568
2	1152-014	AGRUPACIÓN	GRUPO MAYELE JOROPO	EMMANUEL CONTRERAS CUELLAR	C.C 79.836.539	HOMENAJE A LOS CANTADORES DEL LLANO	92.0	\$ 7.500.000	2568
3	1152-008	AGRUPACIÓN	MARIA VANEDI	MARIA MERCEDES	C.C	MARÍA VANEDI	86.3	\$ 7.500.000	2568



## RESOLUCIÓN No. 1355 (DICIEMBRE 13 DE 2021)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA FESTIVAL COLOMBIA AL PARQUE 20 AÑOS, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

				VANEGAS DIAZ	36.308.637				
4	1152-019	AGRUPACIÓN	SENTIR COLOMBIANO	NELSON ANDRES JARAMILLO MONTAÑO	C.C 80.144.075	EL SENTIR TROPICAL HECHO SERENATA EN LA DIVERSIDAD DE NUESTRA CIUDAD.	85.7	\$ 7.500.000	2568
5	1152-016	AGRUPACIÓN	ENSAMBLE MACONDO	KAREN STEPHANY ISABEL BARRETO GARCIA	C.C 1.057.581.918	MACONDO, EL LUGAR DE LO IMPOSIBLE EL LUGAR DE TODAS LAS COSAS.	84.3	\$ 7.500.000	2568
6	1152-017	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION CULTURAL CAYENA	DEBORAH MIRANDA D AVILA PEREIRA	NIT. 830.068.886-2	CAFÉ CAMARÁ INVITA	84.0	\$ 7.500.000	2568
7	1152-018	AGRUPACIÓN	PHONOCLORICA	LEONEL ALEXANDER MERCHAN BAQUERO	C.C 14.296.895	PHONOCLÓRICA 2022	84.0	\$ 7.500.000	2568
8	1152-012	AGRUPACIÓN	AGRUPACION GUARURA	ZAHIRA NOGUERA CARDENAS	C.C 1.032.447.313	SOY MUJER SOY JOROPO	82.7	\$ 7.500.000	2568
9	1152-004	AGRUPACIÓN	GRUPO CARRANGUERO LOS PARIENTES	RAFAEL GUILLERMO MAYORGA VELASQUEZ	C.C 79.118.091	"CARRANGUEATE COLOMBIA"	82.3	\$ 7.500.000	2568
10	1152-005	AGRUPACIÓN	ALUVION	DIEGO FERNANDO BONILLA PARRA	C.C 76.339.291	CONCIERTO MUSICA DEL PACIFICO FUSION	82.3	\$ 7.500.000	2568

**PARÁGRAFO 1º:** De acuerdo con lo estipulado en las Actas de Recomendación de Ganadores de la convocatoria, se cuenta con las siguientes propuestas como suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguna de las propuestas designadas como ganadoras, conforme con la categoría correspondiente:

**Categoría: A. Mediana trayectoria**

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Nombre del representante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1	1151-057	AGRUPACIÓN	EFILA. ESTEFANIA LAMBULEY GRUPO	ESTEFANIA LAMBULEY MURCIA	C.C 1.018.408.256	REMOLINOS	83.7
2	1151-014	AGRUPACIÓN	LOS COTOPLA BOYZ	DAVID SANCHEZ REYES	C.C 1.020.788.479	LOS COTOPLABOYZ	83.3

**PARÁGRAFO 2º:** De acuerdo con lo establecido en las Actas de Recomendación de Ganadores de la convocatoria, la categoría *B. Larga trayectoria* no cuenta con propuestas suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguna de las propuestas designadas como ganadoras.

**ARTÍCULO 2º:** Para la entrega de los estímulos económicos la entidad realizará un único desembolso equivalente al cien por ciento (100%) de su valor, posterior al proceso de notificación de la resolución de designación de ganadores, el cumplimiento de los deberes, requisitos y trámites solicitados por el Instituto Distrital de las Artes – Idartes para tales efectos y la realización de la presentación artística en el marco del Festival de Festivales.

**PARÁGRAFO:** Los desembolsos de los estímulos económicos a los que se hace mención en el presente artículo se harán con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 2568 de agosto 17 de 2021 y No. 2574 de agosto 19 de 2021, que se describen en la parte motiva, y se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

**ARTÍCULO 3º:** Reiterar a los ganadores el cumplimiento de los deberes establecidos en la convocatoria y en el numeral 7.10 de las condiciones generales de participación.

## RESOLUCIÓN No. 1355 (DICIEMBRE 13 DE 2021)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA FESTIVAL COLOMBIA AL PARQUE 20 AÑOS, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

**ARTÍCULO 4°:** Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que alguno de los ganadores mencionados en el Artículo 1° del presente acto administrativo incurre en una de las prohibiciones previstas en la convocatoria, o incumple los deberes estipulados, se solicitarán al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá su eventual exclusión del listado de ganadoras, garantizando en todo momento el debido proceso.

**PARÁGRAFO:** Sobre prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades estableciendo su existencia se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el retiro del estímulo.

**ARTÍCULO 5°:** Los ganadores deben desarrollar las propuestas teniendo como fecha límite de ejecución el 31 de marzo de 2022, acorde con las condiciones de la convocatoria.

**ARTÍCULO 6°:** Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los participantes seleccionados como ganadores a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

**ARTÍCULO 7°:** Ordenar la publicación de la presente Resolución en el microsítio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte [www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

**ARTÍCULO 8°:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**


Dada en Bogotá el día, **DICIEMBRE 13 DE 2021**



**MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA**  
Subdirectora de las Artes (E)  
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:

Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Gabriela Corrales Mayorga – Contratista Área de Convocatorias.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	<b>ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS</b>	Versión: 03
		Página: 1 de 2


En la ciudad de Bogotá, a los 27 días del mes de octubre del 2021 se reunieron de manera virtual, Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes (E)) y (Gerente de Arte Dramático), Salomé Olarte Ramírez (Gerente de Música) y Sergio Giovanni Díaz Hernández (Profesional Especializado (E) Gerencia de Música) con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar la convocatoria *BECA FESTIVAL COLOMBIA AL PARQUE 20 AÑOS*, y fijar el reconocimiento económico respectivo.

Según Acta Definición de Perfiles Jurados del 23 de marzo del 2021, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria *BECA FESTIVAL COLOMBIA AL PARQUE 20 AÑOS*, y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA FESTIVAL COLOMBIA AL PARQUE 20 AÑOS	Gerencia de Música	57	100	ROBERTO CARLOS CAMARGO BARROS	C.C.79.748.809	\$5.143.056
		57	95	LUZ MARINA POSADA MONTOYA	C.C.43.612.051	\$5.143.056
		57	86	URIAN VLADIMIR SARMIENTO OBANDO	C.C.79.801.461	\$5.143.056

Como consta en las condiciones de participación del Banco de jurados del Programa Distrital de Estímulos: «*En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un jurado, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad, se procederá a relevarlo de sus deberes y designar al suplente, quien asumirá sus deberes como jurado. [...] El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria evaluada*».



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	<b>ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS</b>	Versión: 03
		Página: 2 de 2

Por lo anterior, el comité recomienda seleccionar como jurado suplente de la convocatoria en mención al siguiente experto:

CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECA FESTIVAL COLOMBIA AL PARQUE 20 AÑOS	Gerencia de Música	DIANA FERNANDA PEREIRA	C.C.22.549.833

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 27 días del mes de octubre de 2021.

**MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA**

Subdirectora de las Artes (E)  
(Gerente de Arte Dramático)

**SALOMÉ OLARTE RAMÍREZ**

Gerente de Música

**SERGIO GIOVANNI DÍAZ HERNÁNDEZ**  
Profesional Especializado (E) Gerencia de Música

Proyectado por: Ana María Vargas Medina-Contratista - Área de Convocatorias  
Aprobado por: José Alberto Roa Eslava - Profesional Especializado - Área de Convocatorias



Radicado: **20213700343953**

Fecha 28-10-2021 11:05

**Documento 20213700343953 firmado electrónicamente por:**

**SERGIO GIOVANNI DÍAZ HERNÁNDEZ**, Profesional Especializado (E), Gerencia de Música, Fecha de Firma: 29-10-2021 13:45:45

**ANA MARÍA VARGAS MEDINA**, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 28-10-2021 11:11:21

**SALOME OLARTE RAMIREZ**, Gerente de Música, Gerencia de Música, Fecha de Firma: 02-11-2021 15:09:56

**JOSE ALBERTO ROA ESLAVA**, Profesional Especializado 222-03, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 29-10-2021 06:05:22

**MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA**, Subdirectora de las artes (E), Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 03-11-2021 09:52:13



bb8be9eed7e34592a3e72702a050a810eb40842e1617bc67c62c4eb1a8246f07





## IDARTES

### Programa Distrital de Estímulos

#### BECA FESTIVAL COLOMBIA AL PARQUE 20 AÑOS - B. Larga trayectoria

#### ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

El día 2021-12-02 00:00:00 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

NOMBRE Y APELLIDOS	TD	NÚMERO DE DOCUMENTO	GRUPO
Roberto Carlos Camargo Barros	CC	79748809	Grupo 1
Urián Vladimir Sarmiento Obando	CC	79801461	Grupo 1
Luz Marina Posada Montoya	CC	43612051	Grupo 1

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria BECA FESTIVAL COLOMBIA AL PARQUE 20 AÑOS - B. Larga trayectoria del Programa Distrital de Estímulos

#### **PRIMERO. Inscritos y habilitados**

Al cierre de la convocatoria el día 2021-09-22 17:00:00 se inscribieron en total 17 propuestas, de las cuales 13 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

#### **SEGUNDO. Criterios de evaluación**

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

No	CRITERIO	PUNTAJE
1	Calidad de la propuesta musical.	25
2	Trayectoria, permanencia, proyección y aporte de la propuesta artística en circuitos de circulación.	20
3	Solidez, coherencia y aporte de la propuesta de conmemoración.	30

4	Solidez, coherencia y pertinencia del plan de divulgación.	25
Total		100

### TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad del representante	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Grupo evaluador
1	1152-006	Agrupación	Bituin	CC 1032444715	Daniel de Mendoza Lozano	Bituin en Colombia al Parque - Homenaje a Compositores Colombianos Actuales	92.0	Grupo 1
2	1152-014	Agrupación	Grupo Mayelé Joropo	CC 79836539	Emmanuel Contreras Cuellar	Homenaje a los cantadores del llano	92.0	Grupo 1
3	1152-008	Agrupación	María Vanedi	CC 36308637	MARIA MERCEDES VANEGAS DIAZ	María Vanedi	86.3	Grupo 1
4	1152-019	Agrupación	Sentir Colombiano	CC 80144075	Nelson Andrés Jaramillo Montaño	El sentir tropical hecho serenata en la diversidad de nuestra ciudad.	85.7	Grupo 1
5	1152-016	Agrupación	Ensamble MACONDO	CC 1057581918	KAREN STEPHANY ISABEL BARRETO GARCÍA	MACONDO, El lugar de lo imposible el lugar de todas las cosas.	84.3	Grupo 1
6	1152-017	Persona Jurídica	FUNDACIÓN CULTURAL CAYENA -- NIT 830068886	CE 252545	DEBORAH MIRANDA D'AVILA PEREIRA	CAFÉ CAMARÁ INVITA	84.0	Grupo 1
7	1152-018	Agrupación	Phonoclórica	CC 14296895	Leonel Alexander Merchán Baquero	Phonoclórica 2022	84.0	Grupo 1
8	1152-012	Agrupación	Agrupación Guarura	CC 1032447313	Zahira Noguera Cárdenas	Soy mujer soy Joropo	82.7	Grupo 1
9	1152-004	Agrupación	Grupo Carranguero Los Parientes	CC 79118091	Rafael Guillermo Mayorga Velásquez	"Carrangueate Colombia"	82.3	Grupo 1
10	1152-005	Agrupación	ALUVION	CC 76339291	DIEGO FERNANDO BONILLA PARRA	CONCIERTO MUSICA DEL PACIFICO FUSION	82.3	Grupo 1
11	1152-015	Agrupación	Lion Reggae	CC 1075264504	Iván Camilo Talero Cubillos	Lion Reggae en el Festival Colombia al Parque 20 Años	76.3	Grupo 1

12	1152-011	Agrupación	Colectivo Son Callejero	CC 73549728	Dairo Cabrera	Son Callejero	72.3	Grupo 1
13	1152-009	Agrupación	Jade	CC 79763211	Juan Carlos Abella García	Jade - Concierto Colombia al Parque 20 años	66.7	Grupo 1

#### CUARTO. Recomendación de adjudicación

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria BECA FESTIVAL COLOMBIA AL PARQUE 20 AÑOS - B. Larga trayectoria el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a la(s) siguiente(s) propuesta(s):

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad del representante	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
1152-006	Agrupación	Bituin	CC 1032444715	Daniel de Mendoza Lozano	Bituin en Colombia al Parque - Homenaje a Compositores Colombianos Actuales	92.0	7500000
1152-014	Agrupación	Grupo Mayelé Joropo	CC 79836539	Emmanuel Contreras Cuellar	Homenaje a los cantadores del llano	92.0	7500000
1152-008	Agrupación	María Vanedi	CC 36308637	MARIA MERCEDES VANEGAS DIAZ	María Vanedi	86.3	7500000
1152-019	Agrupación	Sentir Colombiano	CC 80144075	Nelson Andrés Jaramillo Montañón	El sentir tropical hecho serenata en la diversidad de nuestra ciudad.	85.7	7500000
1152-016	Agrupación	Ensamble MACONDO	CC 1057581918	KAREN STEPHANY ISABEL BARRETO GARCÍA	MACONDO, El lugar de lo imposible el lugar de todas las cosas.	84.3	7500000
1152-017	Persona Jurídica	FUNDACIÓN CULTURAL CAYENA -- NIT 830068886			CAFÉ CAMARÁ INVITA	84.0	7500000
1152-018	Agrupación	Phonoclórica	CC 14296895	Leonel Alexander Merchán Baquero	Phonoclórica 2022	84.0	7500000
1152-012	Agrupación	Agrupación Guarura	CC 1032447313	Zahira Noguera Cárdenas	Soy mujer soy Joropo	82.7	7500000
1152-004	Agrupación	Grupo Carranguero Los Parientes	CC 79118091	Rafael Guillermo Mayorga Velásquez	"Carranguate Colombia"	82.3	7500000
1152-005	Agrupación	ALUVION	CC 76339291	DIEGO FERNANDO BONILLA PARRA	CONCIERTO MUSICA DEL PACIFICO FUSION	82.3	7500000

#### Quinto. Observaciones del jurado

Aspectos destacados de las propuestas ganadoras:



Esta convocatoria permite la participación de grupos con un trabajo consolidado, de alta calidad que ha pasado por muchos y muy diversos escenarios. Esto garantiza la calidad del espectáculo que el público tendrá la oportunidad de presenciar. Por otro lado, es importante reconocer el trabajo de las agrupaciones, categorizándolas de acuerdo a su trayectoria. Esto también posibilita al jurado comprender los procesos de circulación de las agrupaciones tanto al interior de la ciudad como fuera de ella.

Recomendaciones para la ejecución de las propuestas ganadoras:

Es importante invitar a las agrupaciones a reflexionar de manera más detallada la estrategia de divulgación. Constituye un punto del formato que diligencian las bandas y también, un criterio importante de evaluación.

Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:

En el formato de calificación de este año, es decir "Colombia al parque 20 años", se otorgaba un porcentaje muy bajo para el ítem "Trayectoria, permanencia, proyección y aporte de la propuesta artística en circuitos de circulación", cuyo valor era sólo el 20% de la puntuación posible. Para el jurado, de considerarse sostener una convocatoria con una categoría "larga trayectoria" tiene mayor coherencia que este ítem sea de mucho mayor peso que el que aparece allí enunciado. Por ejemplo, si se compara con el ítem "Solidez, coherencia y pertinencia del plan de divulgación" tenía un mayor porcentaje dentro de la calificación que el relacionado con la trayectoria, pero, si se tiene en cuenta que la divulgación del festival es competencia de la organización y no tanto del concursante, no debería tener tanto peso en los aspectos a tener en cuenta al calificar las propuestas. Por otro lado, es importante que las bandas que no pasaron, tengan acceso privilegiado también a espacios de formación académica o colaterales al festival, que aporten igualmente a su crecimiento profesional.

Para constancia firman,



---

Urián Vladimir Sarmiento Obando

CC 79801461



---

Roberto Carlos Camargo Barros

CC 79748809



---

Luz Marina Posada Montoya

CC 43612051



## IDARTES

### Programa Distrital de Estímulos

#### BECA FESTIVAL COLOMBIA AL PARQUE 20 AÑOS - A. Mediana trayectoria

#### ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

El día 2021-12-02 00:00:00 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

NOMBRE Y APELLIDOS	TD	NÚMERO DE DOCUMENTO	GRUPO
Urián Vladimir Sarmiento Obando	CC	79801461	Grupo 2
Luz Marina Posada Montoya	CC	43612051	Grupo 2
Roberto Carlos Camargo Barros	CC	79748809	Grupo 2

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria BECA FESTIVAL COLOMBIA AL PARQUE 20 AÑOS - A. Mediana trayectoria del Programa Distrital de Estímulos

#### **PRIMERO. Inscritos y habilitados**

Al cierre de la convocatoria el día 2021-09-22 17:00:00 se inscribieron en total 55 propuestas, de las cuales 44 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

#### **SEGUNDO. Criterios de evaluación**

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

No	CRITERIO	PUNTAJE
1	Técnica e interpretación (afinación, sentido rítmico, fraseo, acoplamiento).	60
2	Desempeño escénico.	40
	Total	100

### TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad del representante	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Grupo evaluador
1	1151-033	Agrupación	Agrupación Astrid Carolina	CC 1116862960	Astrid Carolina Arenas Vanegas	La Esencia del Llano	95.7	Grupo 1
2	1151-034	Agrupación	FOLKLORETA	CC 63533989	Silvia Bibiana Ortega Ruíz	FOLKLORETA "Un viaje musical por Colombia"	94.3	Grupo 1
3	1151-008	Agrupación	Danza Colibrí	CC 79939253	Jorge Iván Currea Gómez	Danza Colibrí celebra Colombia al Parque 2022	92.7	Grupo 1
4	1151-041	Agrupación	Los Pangurbes	CC 1061772234	NICOLAS PAEZ SALAZAR	Los Pangurbes	92.7	Grupo 1
5	1151-038	Agrupación	La Sonora Mazurén	CC 1020759284	Carlos Iván Medellín	La Sonora Mazurén En Colombia Al Parque 20 Años	91.0	Grupo 1
6	1151-006	Agrupación	NUEVO JOROPO	CC 1032369370	Jenni Milena Croswaithe Beltrán	El Joropo nos Une	90.3	Grupo 1
7	1151-011	Agrupación	Rizomagic en Colombia al Parque	CC 1020755501	Diego Manrique Serrano	Rizomagic en los 20 años de Colombia al Parque	88.0	Grupo 1
8	1151-026	Agrupación	Tr3s en Uno	CC 1110485660	Oscar Iván Navarro Restrepo	Tr3s en Uno - 20 años Festival Colombia al Parque	88.0	Grupo 1
9	1151-019	Agrupación	Indus	CC 1129578643	Oscar Javier Alford Jinete	Presentación de Indus en Colombia al Parque	85.0	Grupo 1
10	1151-030	Agrupación	Golpe Cruzao	CC 1020832355	Jose Jiménez Romero	Golpe Cruzao	84.0	Grupo 1
11	1151-057	Agrupación	Efilá. Estefanía Lambuley Grupo	CC 1018408256	Estefanía Lambuley Murcia	Remolinos	83.7	Grupo 1
12	1151-014	Agrupación	Los Cotopla Boyz	CC 1020788479	David Sánchez Reyes	Los cotoplalaboyz	83.3	Grupo 1
13	1151-031	Agrupación	Makondo Estéreo	CC 80071405	César Augusto Ramírez Figueroa	Makondo Estéreo	83.0	Grupo 1
14	1151-053	Agrupación	Flor De Jamaica	CC 1020771967	Luis Eduardo Palomar	Flor De Jamaica	82.0	Grupo 1
15	1151-012	Agrupación	Tribu Baharú	CC 9298550	BORIS NELSON TORRES GUZMAN	Tribu Baharú - Ndombolo From Colombia	0.0	Grupo 1
16	1151-029	Agrupación	Wankara Ensemble de Percusión	CC 1022338967	Oscar Eduardo Romero Duarte	Wankara Ensemble de Percusión - Compositores Colombianos	0.0	Grupo 1
17	1151-060	Agrupación	Agrupación Lllamarada	CC 1057575351	LEIDY LORENA RODRIGUEZ PINTO	Mujer, joropo y Tradición	0.0	Grupo 1

#### CUARTO. Recomendación de adjudicación

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria BECA FESTIVAL COLOMBIA AL PARQUE 20 AÑOS - A. Mediana trayectoria el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a la(s) siguiente(s) propuesta(s):

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad del representante	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
1151-033	Agrupación	Agrupación Astrid Carolina	CC 1116862960	Astrid Carolina Arenas Vanegas	La Esencia del Llano	95.7	4500000
1151-034	Agrupación	FOLKLORETA	CC 63533989	Silvia Bibiana Ortega Ruíz	FOLKLORETA "Un viaje musical por Colombia"	94.3	4500000
1151-008	Agrupación	Danza Colibrí	CC 79939253	Jorge Iván Currea Gómez	Danza Colibrí celebra Colombia al Parque 2022	92.7	4500000
1151-041	Agrupación	Los Pangurbes	CC 1061772234	NICOLAS PAEZ SALAZAR	Los Pangurbes	92.7	4500000
1151-038	Agrupación	La Sonora Mazurén	CC 1020759284	Carlos Iván Medellín	La Sonora Mazurén En Colombia Al Parque 20 Años	91.0	4500000
1151-006	Agrupación	NUEVO JOROPO	CC 1032369370	Jenni Milena Croswaithe Beltrán	El Joropo nos Une	90.3	4500000
1151-011	Agrupación	Rizomagic en Colombia al Parque	CC 1020755501	Diego Manrique Serrano	Rizomagic en los 20 años de Colombia al Parque	88.0	4500000
1151-026	Agrupación	Tr3s en Uno	CC 1110485660	Oscar Iván Navarro Restrepo	Tr3s en Uno - 20 años Festival Colombia al Parque	88.0	4500000
1151-019	Agrupación	Indus	CC 1129578643	Oscar Javier Alford Jinete	Presentación de Indus en Colombia al Parque	85.0	4500000
1151-030	Agrupación	Golpe Cruzao	CC 1020832355	Jose Jiménez Romero	Golpe Cruzao	84.0	4500000

Igualmente, recomienda a las siguientes propuestas como suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores:

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad del representante	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1151-057	Agrupación	Efilá. Estefanía Lambuley Grupo	CC 1018408256	Estefanía Lambuley Murcia	Remolinos	83.7
1151-014	Agrupación	Los Cotopla Boyz	CC 1020788479	David Sánchez Reyes	Los cotoplabyoz	83.3

## Quinto. Observaciones del jurado

Aspectos destacados de las propuestas ganadoras:

En general fueron propuestas con una puesta en escena muy sólida, muy contundentes y con notable experiencia. Se puede ver mucha diversidad de las agrupaciones de estos géneros en Bogotá. Es de resaltar la indumentaria que utilizan las agrupaciones en la audición, este aspecto logra llamar la atención de los jurados.

Recomendaciones para la ejecución de las propuestas ganadoras:

Es necesario cuidar el desempeño escénico en la fase de audición (tanto la parte musical como el show en vivo, la puesta en escena). Se esperaba que la audición fuera lo más cercana posible al material enviado en la fase de preselección. Por otro lado, los grupos no utilizaron el recurso visual, como se esperaría que lo utilizaran en el escenario definitivo del Festival (pantallas del escenario).

Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:

Como sugerencia para la entidad, los jurados recomiendan que las agrupaciones con poca trayectoria en escenarios grandes también deberían tener la oportunidad de presentarse en este tipo de espacios. Debería existir una categoría para agrupaciones emergentes. Para futuras ediciones de la convocatoria, debería tenerse en cuenta la trayectoria de las agrupaciones de mediana trayectoria como criterio específico de clasificación. Igualmente, sería interesante que los jurados puedan ver la audición desde una ubicación más cercana a la realidad del público, que permita ver toda la puesta en escena de cada agrupación, y así mismo, no intimide a los artistas. Es importante tener en cuenta que el montaje del escenario debe ser lo más similar posible al rider enviado por los artistas. Este es un aspecto que incide en la puesta en escena de la agrupación.

Para constancia firman,



---

Urián Vladimir Sarmiento Obando

CC 79801461



---

Roberto Carlos Camargo Barros

CC 79748809



---

Luz Marina Posada Montoya

CC 43612051